



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 32/2024/REHSEL

ANUNCIO

En fecha 11 de febrero de 2025 se ha presentado recurso contra las bases que regulan el concurso de méritos para proveer 2 puestos de Auxiliar de Archivo y Biblioteca aprobadas por resolución de la alcaldía de fecha 30 de enero de 2025.

En citado recurso se solicita que se valore tanto la experiencia adquirida como personal laboral como funcionario/a dentro del apartado antigüedad y grado, en base a que no existe diferencia que justifique ya que las funciones son exactamente las mismas y la no valoración del tiempo de trabajo como personal laboral produciría un agravio comparativo.

Lo que se hace público al objeto que por las personas interesadas se presenten las alegaciones oportunas en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente.

Dejar en suspenso el plazo de presentación de instancias por parte de las personas interesadas en el proceso selectivo hasta la resolución del recurso presentado.